



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca

## PODER LEGISLATIVO

### LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

#### ACUERDA:

**ÚNICO.-** La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de la queja o denuncia interpuesta por el ciudadano JAVIER MORENO ROSETE, tramitada en el expediente número 6 de la Comisión Permanente Instructora de esta Legislatura.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 16 de marzo de 2011.

DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA  
PRESIDENTA.

DIP. ZORY MARYSTEL ZIGA MARTÍNEZ  
SECRETARIA.

DIP. ANGELA HERNÁNDEZ SOLÍS  
SECRETARIA.

DIP. FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO  
SECRETARIO.